I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000001

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 03 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0001/2014; el Memorándum Nº600/005/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario Nº1000/0001/2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado Nº403/081 /2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO Y MANTENCIÓN GABINETE PSICOTÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 03 de enero de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 10 de enero de 2014 hasta las 11:00 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 03 al 06 de enero de 2014, hasta las 14.00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 07 de enero de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 10 de enero de 2014, hasta las 10:30 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 10 de enero de 2014, a las 11:10 horas a través del Portal www. www.chilecompras.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000001

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, la Directora de Tránsito y Transporte Publico y la Jefa del Departamento de Licencias de Conducir, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo de la Jefa del Departamento de Licencias de Conducir.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.06.004 "Mant. Y rep. De maquinarias de oficina" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento Licencias de Conducir (I.T.S.)
Secplan
Página web